Fernando Baila Villar (1 de 2)
El Secretario-Interventor
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: 06087e995259defba591b8459442a5d6

Elia Jiménez Hernández (2 de 2)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: 736a93e17ec2585611a3108ba1c2c709

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 29 de febrero de 2024, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

En Ólvega, a 29 de febrero de 2024, siendo las 15:30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, Dª Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS SOBRANTES.- Vista la propuesta de enajenación de aprovechamientos de pastos sobrantes remitida por el Sr. Jefe de Área de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Gestión Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación a D. Francisco Javier Moreno Rubio del aprovechamiento de pastos para 140 cabríos en 200 hectáreas del monte nº 22 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado “Carrascal”, durante la presente anualidad, por un importe de 428,00 euros.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

Cód. Validación: 47C3NYSAHN9TM29DKGJETWQRY
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

- A Solen Desarrollos, S.L.U., para la ejecución de infraestructuras asociadas a una planta solar fotovoltaica denominada “Numancia Solar I”, consistentes en una línea subterránea de alta tensión 30 kV, una subestación eléctrica colectora 30/220 kV y una línea aérea de alta tensión 220 kV para conexión con Red Eléctrica de España, con emplazamiento en las siguientes fincas y sin perjuicio de las competencias de otros organismos que pudieran resultar afectados:

Referencia Catastral	Localización
42219A011090020000EX	Camino de Beratón
42219B009011530000BE	Parcela rústica 1153 del polígono 9, paraje "El Simazo"
42219B009011540000BS	Parcela rústica 1154 del polígono 9, paraje "El Simazo"
42219A011051710000EQ	Parcela rústica 5171 del polígono 11, paraje "La Malgranada"
42219B011011820000BU	Parcela rústica 1182 del polígono 11, paraje "Araviana"
42219B011011830000BH	Parcela rústica 1183 del polígono 11, paraje "Araviana"
42219B011011840000BW	Parcela rústica 1184 del polígono 11, paraje "Araviana"
42219A011090010000ED	Camino de la Malgranada
42219A011090090000EH	Río Araviana
42219A011090190000EP	Carretera provincial SO-P-2106
42219A011095070000EK	Camino de Beratón
42219A009090290000EL	Camino innominado
42219B009011550000BZ	Parcela rústica 1155 del polígono 9, paraje "Peña del Gato"
42219B011011790000BU	Parcela rústica 1179 del polígono 11, paraje "Araviana"
42219B011011730000BX	Parcela rústica 1173 del polígono 11, paraje "Araviana"

- A Dª Laura Calvo Jiménez, para reforma de vivienda y almacén, con emplazamiento en la calle Mayor, nº 35, plantas baja y primera.

Cód. Validación: 47C3NYSAHN9TM29DKGJETWQRY
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Zelestium Technologies, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Ágreda, nº 27. (Adecuación de nave).
- D. Antonio Artiga Martín, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle El Paso, nº 12 (Reparación de muro).
- D. Carlos Luis Sarnago Marín, relativa a obras menores en el piso situado en la calle Cervantes, nº 3 – 1º Izda. (Acondicionamiento de cocina).
- Comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Mártires, nº 4, relativa a obras menores en dicho inmueble. (Modificación de acometida de agua).
- D. José Luis Gil Hernández, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Numancia, nº 3. (Sustitución de puerta de cochera).
- D. José Javier García Vera, relativa a obras menores en la vivienda situada en la plaza Cortes de Castilla, nº 7 – 1º B. (Sustitución de plato de ducha y suelo de baño).
- D. Ramón Reynaldo Santamaría, relativa a obras menores en la parcela rústica 842 del polígono 8, sita en el paraje “Fuente Jordana” o calle Gustavo Adolfo Bécquer, nº 64. (Nivelación y adecuación de jardín).
- D. Gilberto Crespo Serrano, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Venerable, nº 5. (Apertura de hueco para ventana).
- Dª María Piedad Tello Miranda, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Ágreda, nº 9. (Apertura de hueco para puerta).
- D. Antonio Tello Miranda, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Ágreda, nº 9. (Apertura de hueco para puerta).

4º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

Matrícula	*Titular*
2355 CWZ	Blas Lavilla Galán

Cód. Validación: 47C3NYSAHN9TM29DKGJETWQRY
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/2024 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 148.118,77 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DECLARACIONES RESPONSABLES DE PRIMERA UTILIZACIÓN.-

- Vista la declaración responsable presentada por Dª Cristina Cambero Ladrón, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la primera utilización de trece garajes, con emplazamiento en la calle América, nº 4 D, que obtuvo licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Vista la declaración responsable presentada por D. Miguel Mayor Balfagón, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la primera utilización de una vivienda unifamiliar, con emplazamiento en la calle Alcalde Don José Manuel Tello Barrera, nº 18, que obtuvo licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2021.

COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Con fecha 31 de enero de 2024, Dª Georgiana Ionela Tanasescu, presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de peluquería y gabinete de estética, con emplazamiento en el local situado en la calle Concepción, nº 37.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 16:40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales

Cód. Validación: 47C3NYSAHN9TM29DKGJETWQRY
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

Cód. Validación: 47C3NYSAHN9TM29DKGJETWQRY
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5